Avalan diputados fin a fideicomisos del Poder Judicial

El dictamen que elimina 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial, avanzó anoche en el Pleno de la Cámara de Diputados. Con 259 votos a favor, 205 en contra de PAN, PRI, PRD y MC y una abstención del Verde, se avaló—en lo general y sin posibilidad de modificaciones en lo particular (al cierre de esta edición) – el dictamen que obliga a la Corte a devolver 15 mil 450 millones de pesos a la Tesorería de la Federación. Fue insuficiente la defensa que, previamente, hizo la SCJN a través de su oficial mayor.

-Victor Chávez / PÁGS. 38 Y 39

TEMA SE TURNARÁ AL SENADO

Aprueba Morena en Diputados fin de 13 fideicomisos del Poder Judicial

"Esta reforma es legal, pertinente, necesaria, está apegada a la división de poderes y respeta derechos", asegura Ignacio Mier

"Nos vemos en la Corte", anticipan legisladores de oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el voto de la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM, avanzó anoche en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen con las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que eliminan 13 de los 14 fideicomisos.

Con 259 votos a favor, 205 en contra del PAN, PRI, PRD y MC, y una abstención del Partido Verde, se avaló—en lo general y sin posibilidad de modificaciones en lo particular, al cierre de esta edición—el dictamen que obliga a la Corte a devolver 15 mil 450 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

El dictamen establece que sólo se conserve un fideicomiso, que es el de Apoyo a la Administración de la Justicia. La reforma—que se turnará aún al Senado para su discusión y votación—agrega un párrafo al artículo 224 de la ley orgánica, para establecer que, "en el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al mencionado anteriormente".

La bancada de Morena argumentó que en los 14 fondos, el Poder Judicial cuenta con 21 mil 554 millones de pesos—de acuerdo con informes del segundo trimestre de este año—, pero que sólo el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia tiene sustento legal. El coordinador de Morena y autor de la iniciativa, Ignacio Mier, argumentó en tribuna que "esta reforma es legal, falso que es ilegal, es pertinente y es necesaria, y está apegada a la división de poderes".

"Esta reforma es respetuosa de los derechos de los empleados del Poder Judicial. Ninguno de los 14 fideicomisos tiene en sus componentes establecidos en los contratos con la fiduciaria beneficio a ninguno de los 55 mil 800 trabajadores", sostuvo.

Por eso, pidió "que no les mientan, que no los usen de escudo hu-

mano. Diez mil millones de pesos están destinados como compensación a prestaciones y a jubilaciones. Apenas 599 funcionarios tienen a su disposición más de 10 mil millones de pesos", aseguró.

Insistió en que "no hay que ser ingenuos, no hay ingenuidad, existen fuertes resistencias y fuertes intereses, intentan confundir a la sociedad. Desde la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha mentido".

En respuesta, la diputada del PAN Margarita Zavala afirmó que esta reforma "viola el principio de independencia en los poderes y el principio de progresividad de los derechos de los trabajadores".

Además, "viola el principio de debido proceso en el Congreso, porque no es un tema presupuestario, la Comisión de Presupuesto no debió haber dictaminado, debió haber dictaminado la de Justicia".

Desde el PRI, Jaime Bueno pidió "posponer la discusión de este dictamen que, a todas luces, es ilegal y es inconstitucional", y llamó a escuchar a los trabajadores del Poder Judicial.

"Compañeros de Morena, del Verde y del PT, no sean soberbios, este dictamen es más una venganza del Presidente contra los ministros", y "nos vemos en la Corte", anticipó. Sin embargo, el diputado de Morena Hamlet García explicó en tribuna que, en caso de que se recurra a una controversia constitucional, la tendrán que dirimir los ministros, mismos que, "de acuerdo con la ley, no pueden ser juez y parte".

Las bancadas de MC y PRD rechazaron también la reforma y acusaron que "es una perversidad del Presidente" y que sólo busca "hacerse de un dinero que no es suyo".

Los recursos, para salud y retiro



Fondo de apoyo a la administración de justicia

Objetivo: financiar proyectos que auxilien al mejoramiento de la administración de justicia.



Fondo nacional para el fortalecimiento y modernización de la Impartición de justicia

Objetivo: canalizar y otorgar recursos a las personas, instituciones e instancias para diseñar, elaborar y realizar los proyectos, estudios o programas de alcance nacional o regional que prevean actividades estratégicas para el fortalecimiento y modernización de los órganos de impartición de justicia en el país.



319 mil 850 pesos

306 mil 54 pesos

Fideicomiso pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados

Objetivo: financiar un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el ISSSTE.



Fideicomiso manejo del producto de la venta de publicaciones, CD'S y otros proyectos

Objetivo: que los recursos provenientes de la comercialización de los discos compactos, jurisprudencia y tesis aisladas de la SCIN puedan ser administrados en favor del alto tribunal.



Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la reforma constitucional en materia penal

Objetivo: superar el cambio de pasar de un sistema penal mixto, a uno acusatorio y oral.



Fideicomiso plan de prestaciones médicas

Objetivo: apoyar a los trabajadores de la SCJN con prestaciones médicas complementarias, con la compra de equipo médico, rehabilitación, compra de prótesis, estudios médicos y contratación de servicios auxiliares.



4 mil 308 millones

993 mil 45 pesos

706 mil 172 pesos

Fideicomiso desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia

Objetivo: atender necesidades específicas de operación en la implementación de la reforma de justicia federal.



Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del PJF, con excepción de los de la SCJN

Obietivo: financiar un sistema de pensiones complementarias a las otorgada por el ISSSTE.

Fuente: El FINANCEIO



2 mil 972 millones 640 mil 326 pesos

Fideicomiso pensiones complementarias mandos medios y personal operativo

Objetivo: establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el ISSSTE.



Fideicomiso remanentes presupuestales

Objetivo: administrar e invertir los remanentes presupuestarios.



Mil 386 millones 20 mil 861 pesos

Fideicomiso pensiones complementarias mandos

Objetivo: garantizar que los servidores públicos que hayan entregado la mayor parte de su vida profesional en el Poder Judicial de la Federación tengan garantizadas condiciones de retiro dignas.



881 mil 665 pesos